

Euskadi

Un juez procesa por decenas de delitos de abuso sexual y corrupción de menores al fotógrafo de moda Kote Cabezudo

El investigado, que ejercía en Donostia y publicaba material de sus víctimas en Internet, está ya en prisión preventiva y acumula un largo historial de denuncias por abusos sexuales



Kote Cabezudo ELDIARIONORTE.ES

[eldiarionorte.es](#)

10 de julio de 2019 -16:38h

El magistrado de Donostia Julián García Marcos, titular del juzgado de instrucción número 4 de la capital guipuzcoana, ha concluido la fase de investigación y ha decidido que el fotógrafo Kote Cabezudo sea procesado por la comisión de hasta 47 delitos, cuatro de ellos contra la libertad sexual de modelos con las que trabajó y ocho por corrupción de menores, según ha informado la agencia Efe. El caso más grave es el de una adolescente de 14 años a la que fotografió desnuda primero y de la que luego abusó sexualmente. Cabezudo, en prisión preventiva, ha sido citado para una declaración indagatoria este viernes.

La causa se abrió en 2013 y son un total de 21 las mujeres que acusan a Cabezudo. Según la resolución judicial, se imputan a Cabezudo cuatro delitos contra la libertad sexual, trece contra la intimidad y la propia imagen, 17 de estafa -tres de ellos continuados-, ocho de corrupción de menores y cinco contra la integridad moral. Quedan fuera otros seis casos de abusos sexuales por estar prescritos e igualmente es exonerado el segundo investigado, un informático que diseñó las webs del

fotógrafo.

PUBLICIDAD

En los juzgados de San Sebastián están vivas varias investigaciones penales contra Cabezudo, que se halla en prisión provisional desde mayo de 2018 por la gravedad de los hechos denunciados. De hecho, según los datos de Efe, el fotógrafo ya ha sido condenado, en una causa separada, a dos años y tres meses de prisión por obstrucción a la justicia.

Un largo historial

En el auto de procesamiento de la causa principal se describe el modo de actuar de Cabezudo. En la mayoría de los casos, según el juez, hacía firmar a las modelos contratos y posteriormente compartía en páginas pornográficas de pago imágenes en las que las veía desnudas, a pesar de que, aparentemente, les había prometido que no se verían sus órganos sexuales o que no serían utilizadas para ese cometido. En cuatro casos, Cabezudo habría aprovechado las sesiones para abusar sexualmente de las modelos, algunas de las cuales le acusan de haberlas violado.

El caso más grave es el de una adolescente de solamente 14 años que realizó en 2004 varias sesiones fotográficas con Cabezudo. Éste subió fotos de la niña desnuda a páginas pornográficas, según los hechos que describe el auto, que detalla que algunos vídeos han permanecido visibles en Internet hasta la actualidad. Más adelante, cuando la modelo aún no había alcanzado la mayoría de edad, Cabezudo “sin consentimiento de la menor, atentó contra su indemnidad sexual”. En concreto, cuando tenía 15 años el fotógrafo “le introduce sus dedos en la vagina tras haberle tocado todo el cuerpo”, según indica el juez en su descripción de los hechos.

El auto manifiesta que el fotógrafo continuó con estos abusos con la amenaza de que, “si no atendía a sus peticiones, publicaría todas las fotografías” que le había tomado desnuda. En 2006, cuando la chica ya era mayor de edad, Cabezudo presuntamente “penetra vaginalmente” a la modelo, que “permite amedrentada por la amenaza de que si no atendía a sus condiciones, publicaría todas las fotografías” que le había tomado desnuda, una agresión que supuestamente se repitió posteriormente.

Tú nos haces independientes

elDiario.es/Euskadi es el medio nativo digital referente en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. En 2023 cumplimos 10 años poniendo el foco en denuncias de casos de corrupción y mala gestión pública como el 'caso De Miguel' o las filtraciones en las oposiciones de Osakidetza.

Apostamos por un periodismo local, de calidad, riguroso e independiente. Para continuar creciendo en Euskadi necesitamos tu colaboración. Si quieres apoyar nuestro trabajo, puedes darte de alta como socio o socia aquí. Apoya el periodismo local, riguroso e independiente en Euskadi. elDiario.eus: Batu zaitetz!

El auto describe también como, en varias ocasiones, el procesado grabó y tomó algunas fotografías a las modelos sin su consentimiento y las difundió a través de las páginas web que administraba. En ocho ocasiones, las modelos a las que fotografió desnudas y posteriormente difundió su imagen en páginas pornográficas eran menores de edad, motivo por el que el instructor observa la posible comisión de otros tantos delitos de corrupción de menores.

Ante estos hechos, el juez ha confirmado la situación de prisión provisional de Cabezudo, al que cita para una declaración indagatoria el próximo viernes. Además, acuerda abrir una causa separada porque el acusado, presuntamente, ha presentado como pruebas durante el proceso penal documentos falsificados. También ordena que se sigan haciendo averiguaciones sobre un total de 15 páginas web "para verificar si alguno de los investigados tiene relación" con ellas, para lo que también se abrirá otra pieza separada.

[Euskadi](#) / [Abusos sexuales](#) / [Donostia](#) / [San Sebastián](#)

He visto un error



Únete a la conversación  13

Lo más leído por los socios